

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

### **ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO.

### **CONCEJALES**

#### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

DÑA. MARIA MAR ALCALDE GOLAS

D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMON LAZARO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

Dª. ANA Mª LOZANO MARTIN

D. ANGEL ROCHA PLAZA

#### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)**

DÑA. RAQUEL GONZALEZ BENITO

DÑA. OLGA MADERUELO GONZALEZ

D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA

D. CARLOS FERNANDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ

DÑA. CRISTINA VALDERAS JIMENEZ

#### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C´S)**

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA

DÑA. ELIA SALINERO ONTOSO (C´S)

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

#### **GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)**

D. ANDRES GONZALO SERRANO

**GRUPO MUNICIPAL VOX (VOX)**

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE  
D. SERGIO CHAGARTEGUI SANCHEZ

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO (MIXTO)**

D. JONATHAN GETE NUÑEZ.

**NO ASISTEN habiendo excusado su asistencia:**

D<sup>a</sup> LAURA JORGE SERRANO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES PIZARRO DE LA FUENTE

**SRA. INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> GORETTI CRIADO CASADO

**SR. SECRETARIA**

D<sup>a</sup> ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Siendo las 20:35h. la Sra. Alcaldesa–Presidenta declara abierta la sesión.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al Pleno, en sesión extraordinaria, convocada para la tarde de hoy, 21 de octubre.

Con carácter previo voy a justificar la ausencia, que me excusan su ausencia D<sup>a</sup> Laura Jorge y D<sup>a</sup> María Ángeles Pizarro.

**1.- EXPTE. 1800/2019. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N<sup>o</sup> 19/2019.  
MODIFICACION ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Visto el escrito de las Peñas recreativas de la localidad (expte.: 1532/2019): Peña El Alboroto, Peña El Jarro, Peña La Ribera, Peña Tierra Aranda, Peña La Amistad, Peña El Chilindrón, Peña La Capea y Peña El Cubillo, de 1 de julio de 2019, en el que indican que, reunidos el 20 de junio del año en curso, decidieron consensuar que las Peñas beneficiarias de la ayuda propuesta por el Ayuntamiento para el mantenimiento y conservación de las bodegas de Aranda de Duero recaiga en:

-Peña La Ribera:	10.000,00 euros
-Peña Tierra Aranda:	10.000,00 euros

Posteriormente la Peña La Ribera presenta presupuesto correspondiente a la actividad propuesta sobre reparación y adecentamiento de la entrada a la bodega y reparación y mantenimiento de la instalación eléctrica por valor de 10.322,74 euros y la Peña Tierra Aranda respecto a sustitución de red eléctrica y reparación de carpintería por valor de 9.081,00 euros-

Es por ello que se precisa la modificación presupuestaria del anexo de subvenciones nominativas y relación de Entidades y Asociaciones cuotas 2019 de la partida 4320.780.00 Turismo. Transferencias de capital a familias e Instituciones sin fines de lucro, por importe de 19.081,00 euros al objeto de suscribir convenios con las Peñas "La Ribera" y "Tierra Aranda" para el arreglo de las bodegas subterráneas.

La inclusión de este documento en el expediente del Presupuesto viene determinada por lo dispuesto en cuanto a la forma de concesión de las subvenciones en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su art. 22.2 a) establece:

“Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones”.

Esta modificación del anexo de subvenciones nominativas está sujeta a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto, siendo también de aplicación lo dispuesto en cuanto a información, reclamación y publicidad sobre el Presupuesto a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe de Intervención de fecha 7 de octubre de 2019 que efectúa las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS:**

**PRIMERO.-** La propuesta que se plantea no es en sí misma una modificación presupuestaria en el sentido de modificación de créditos sino una modificación del documento denominado “ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS” en el que figuran las previsiones de concesión nominativas de subvenciones con indicación del objeto e importe de cada una de ellas.

**SEGUNDO.-** La partida 4320 778.00 “Turismo. Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro” a la que es imputable el gasto total que deriva de la propuesta que se plantea en el presente expediente, 19.071,00 €, dispone de crédito adecuado y suficiente.

**TERCERO.-** La inclusión de este documento en el expediente del Presupuesto viene determinada por lo dispuesto, en cuanto a la forma de concesión de las subvenciones, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que en su art. 22.2.a) establece:

*“Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:*

- a) *Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las CCAA o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.*

Siendo que se pretenden incluir la previsión nominativa referida en el encabezamiento del presente informe, se entiende que la propuesta que en este sentido se formaliza es una modificación sobre el Presupuesto y por tanto está sujeta, a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto, siendo también de aplicación lo dispuesto en cuanto a información, reclamación y publicidad sobre el Presupuesto a que se refiere el art. 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de abril.

**CUARTO.-** La tramitación del expediente de modificación requiere de los siguientes pasos:

- Propuesta de modificación
- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
- Acuerdo de aprobación provisional del Pleno de la Corporación por mayoría simple.
- Exposición pública del acuerdo de aprobación provisional por plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- Acuerdo de aprobación definitiva del expediente resolviendo las reclamaciones que se presentaran. Si no existieran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.
- Publicación del expediente en el Tablón de Edictos y en el B.O.P., no entrando en vigor en tanto no se realice esta publicación.

- Aprobado definitivamente el expediente se remitirá copia del mismo a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.
- Una copia de la modificación deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**QUINTO.-** La propuesta de modificación de transferencia de crédito no afecta a la estabilidad presupuestaria ni a la regla de gasto estimadas en el Presupuesto Municipal de 2019 por no suponer aumento en la suma total de los Capítulos I a VII del estado de gastos del Presupuesto, ya que la dotación para subvenciones en Turismo que ahora se distribuye nominativamente ya estaba prevista en el Presupuesto Municipal de 2019 aprobado.

En consecuencia con lo expuesto y considerando que la modificación presupuestaria propuesta cumple con lo establecido en la normativa vigente, se informa favorablemente el expediente de modificación nº 19/2019 de modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos de fecha 15/10/2019, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria con el fin de modificar el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto Municipal vigente a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>SUBVENCIONES NOMINATIVAS</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>OBJETO DEL CONVENIO</b>	<b>IMPORTE</b>
		Peña La Ribera	Reparación y adecentamiento de la entrada de la bodega La Navarra e instalación eléctrica de la bodega	10.000,00 €

4320 780.00	20.000,00	Peña Tierra Aranda	Cambio y sustitución de la red eléctrica de la bodega y su bajada, reparación de carpintería existente y arreglo de la entrada	9.081,00 €
				19.081,00 €

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

-----

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Maderuelo González, PP

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Aranda está interesado en la conservación de las bodegas subterráneas de Aranda de Duero, y según recoge en sus presupuestos, con carácter nominativo se va a otorgar esta subvención por una parte a la Peña Tierra Aranda, para el cambio y sustitución de la red eléctrica de la bodega y de la bajada, reparación de la carpintería existente en la bodega y arreglo de la entrada de la bodega. Lo que pretenden es cambiar todo el sistema eléctrico de la bodega y su bajada, con el cambio de luminarias a LED, colocando, también, nuevos puntos de iluminación y nuevo alumbrado de emergencia.

También van a arreglar los bancos, mesas y puertas, enrejados de madera existentes en la bodega que están deteriorados, y van a hacer un tratamiento específico para la humedad. También van a realizar la reparación y tratamiento específico para las vigas y techado de la entrada de la bodega, pintura y saneamiento de las paredes del portal y arreglo y tratamiento de la puerta de entrada.

Se me ha olvidado decir que son 10.000 euros, y otros 10.000 euros a la Peña de la Ribera, que solicita la subvención para la reparación y adecentamiento de la entrada de la bodega La Navarra, y reparación y mantenimiento de la instalación eléctrica.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Son unas subvenciones que se dan todos los años. Es un dinero que está bien invertido en el mantenimiento y conservación de nuestras bodegas históricas. Son ellas las que se ponen de acuerdo en quién tiene las prioridades, ese año, más acuciantes para hacer este mantenimiento y conservación, y como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

A nosotros también nos parece bien. Es un acuerdo al que llegan todas las Peñas. Entre todas se reúnen, se ponen de acuerdo en qué invertir el dinero. Nos parece que está bien esta

opción y esta participación, por lo menos al ayuntamiento, dándonos ejemplo en cuanto a la participación y tener en cuenta los presupuestos participativos, de lo cual tendríamos que tomar ejemplo a la hora de hacer nuestras inversiones por parte del ayuntamiento. Como son ellos los que se ponen de acuerdo, y ven bien que cada año suelen ser dos Peñas las que se ven beneficiadas, ellos valoran la urgencia, la necesidad, y se ponen de acuerdo. Si ellos lo ven así y están todos de acuerdo, nosotros también.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Como ya manifestamos, fue a la Comisión de Hacienda, porque al fin y al cabo es una modificación del anexo de subvenciones del presupuesto municipal, y ya comenté en la Comisión de Hacienda que es una subvención que periódicamente se da a las Peñas para un arreglo de bodegas de envergadura, y que obviamente, como cada año cambian las Peñas, no estaba recogido en el presupuesto, en el anexo de subvenciones, no sabíamos a qué Peñas iba a ir este año. Pero ya quedó claro y, por supuesto, estamos a favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Lo único, que a la Peña de Tierra Aranda no son 10.000, son 9.081. Creo que eso tiene que quedar claro antes de que lo aprobemos. Son 10.000 la Peña La Ribera, que presentó un presupuesto de 10.322. Se le pueden dar solo 10.000, que es lo que se dijo, pero 9.081 es lo que se da a la Peña Tierra Aranda. O sea, que la modificación es de 19.081. Eso es lo correcto. Siendo eso, entonces estamos de acuerdo.

Sra. Maderuelo González, PP

Lo he dicho *grosso modo*, pero sí, efectivamente, esas son las cifras.

Sra. Alcaldesa,

Sometemos a votación el punto número 1 del orden del día, que es el expediente 1800/2019, modificación presupuestaria número 19/2019, modificación de anexo de subvenciones nominativas.

-----

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

**2.- EXPTE. 2104/2019. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21/2019. SUPLEMENTO DE CREDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Vista la ejecución del Presupuesto de Gastos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en la Base Undécima de ejecución del Presupuesto relativa a la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria, en base a la propuesta de

modificaciones de la Concejal Delegada de Hacienda de 10 de octubre de 2019 por importe total de 1.492.555,40 €

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 10 de octubre de 2019 que efectúa las siguientes:

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERO.-** La legislación aplicable a esta modificación de Suplemento de Crédito y Crédito extraordinario se contiene en el art. 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, de aprobación del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 35, 36, 37 y 38 del R. D. 500/90 de 20 de abril.

**SEGUNDO.-** El Suplemento de Crédito alcanza la cifra total de 1.210.615,18 € y el crédito extraordinario 281.940,22 € y su aprobación es competencia del Pleno de la Corporación (art. 177 del R.D. Legislativo 2/004 y 37.3 del R.D. 500/90) con el quórum de mayoría simple.

**TERCERO.-** Se financia la modificación propuesta con cargo al Remanente de Tesorería general resultante de la liquidación presupuestaria de 2018 aprobada mediante Decreto 593/2019 de 2 de abril, que asciende a 8.030.938,00 €

Al respecto se acompaña al presente informe anexo detallado de la aplicación de dicho remanente que, hasta la fecha, ha sido dispuesto para la financiación de la incorporación de remanentes (5.850.676,76 €) y para la modificación nº 14/2019 de crédito extraordinario y suplemento de crédito (687.705,84 €), quedando todavía sin utilizar la cantidad de 1.492.555,40 € que ahora se aplica a la financiación de la presente modificación.

**CUARTO.-** La dotación de crédito que se refleja en ambas modificaciones está destinada a atender gastos mayoritariamente de inversión, proyectos detallados en el Anexo a la Memoria justificativa de la Concejal de Hacienda de 10 de octubre de 2019.

De conformidad con lo que dispone el art. 37 del *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos*, consta en el expediente propuesta de los servicios correspondientes manifestando la necesidad inaplazable de los proyectos propuestos, así como su carácter específico y determinado, extremo que también se recoge en la referida Memoria.

**QUINTO.-** La tramitación del expediente de modificación requiere de los siguientes pasos:



- Propuesta de modificación con indicación de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, los medios que han de financiarla, así como el carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
- Acuerdo de aprobación provisional del Pleno de la Corporación por mayoría simple.
- Exposición pública del acuerdo de aprobación provisional por plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- Acuerdo de aprobación definitiva del expediente resolviendo las reclamaciones que se presentaran. Si no existieran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.
- Publicación del expediente en el Tablón de Edictos y en el B.O.P., no entrando en vigor en tanto no se realice esta publicación.

Aprobado definitivamente el expediente se remitirá copia del mismo a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

Una copia de la modificación deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**SEXTO.-** Si bien la interpretación de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y regla de gasto ha relajado la emisión de informes por la Intervención en cuanto al cumplimiento de estos objetivos con motivo de los expedientes de modificación presupuestaria, se hace necesario señalar que la aplicación del remanente de tesorería para financiar modificaciones presupuestarias puede tener como consecuencia de cara a la liquidación del presupuesto el incumplimiento de dichos objetivos, en cuyo caso será necesaria la aprobación de un plan económico-financiero.

En consecuencia con lo expuesto y considerando que la modificación de crédito propuesta cumple con lo establecido en la normativa vigente, se informa favorablemente el expediente de modificación presupuestaria nº 21/2019 de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos de fecha 15/10/2019, la Alcaldía-Presidentencia propone la adopción del siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 21/2019 de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de 1.492.555,40 € conforme el desglose presupuestario y financiación que consta en el Anexo a la presente, para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 1.210.615,18 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 281.940,22 €

TOTAL: 1.492.555,40 €

### ANEXO MODIFICACIÓN Nº 21/2019

<b>SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>
------------------------------

#### CAPÍTULO II: COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SEVICIOS

##### 1320

##### SEGURIDAD

221.04 Vestuario

13.011,80 €

**TOTAL 1320**

**13.011,80 €**

##### 1610

##### ABAST Y DISTR AGUA

227.06 Estudios y trabajos técnicos

Sondeo pozo de La Calabaza, estudio geológico previo

5.000,00 €

**TOTAL 1610**

**5.000,00 €**

**CAPITULO II:**

**18.011,80 €**

#### CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

##### 1320

##### SEGURIDAD

623 Maquinaria, instalaciones y utillaje

Sistema de detección de matrículas

28.556,00 €

634 Elementos de transporte

Vehículo para adaptac de equipo detección matrículas

30.000,00 €

**TOTAL 1320**

**58.556,00 €**

##### 1360

##### EXTINCIÓN DE INCENDIOS

633 Maquinaria, instalaciones y utillaje

Bombonas de oxígeno y máscaras

16.805,09 €

**TOTAL 1360**

**16.805,09 €**

##### 1530

## VÍAS PÚBLICAS URBANAS

609	Otras inversiones en inf. y bienes destinados al uso general	
	Redacción de proyecto 2ª fase Avda de Burgos	25.000,00 €
	Redacc proyecto Jardines de D. Diego, concurso ideas y dirección de obra	200.000,00 €
	Proyecto paso Montecillo- General Gutiérrez	25.000,00 €
619	Otras invers. reposición en inf. y bienes destinados al uso general	
	Pavimentación entrada local usado por Afar	9.082,00 €
	Rampa en calle Pizarro- Callejón particular de Pizarro	19.004,50 €
	Accesibilidad plaza de la Hispanidad	48.446,16 €
	Accesibilidad calle Comendador de Acuña, ampliación aceras	13.507,70 €
	Accesibilidad plaza Santo Cristo, ampliación acera	8.500,00 €
	Estudio estado actual puente nuevo 1ª fase	3.000,00 €
	Asfaltado calle Toledo	66.480,65 €
	Arreglo de calles y aceras	250.000,00 €
635	Mobiliario y enseres	
	Mobiliario urbano	25.000,00 €
	<b>TOTAL 1530</b>	<b>693.021,01 €</b>

## 1610

### ABAST Y DISTR AGUA

623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	
	Cabina de descontaminación de amianto	13.214,50 €
	Instalación turbidímetro depósitos abast Tubilla y Sinovas	33.057,85 €
	<b>TOTAL 1610</b>	<b>46.272,35 €</b>

## 1710

### PARQUES Y JARDINES

619	Otras invers. reposición en inf. y bienes destinados al uso general	
	Juegos infantiles - adecuación y arreglos	55.000,00 €
	Verja entrada campa Virgen de las Viñas	6.200,00 €
	<b>TOTAL 1710</b>	<b>61.200,00 €</b>

## 3373

### JUVENTUD

632	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones	
	Rehabilitación edificio del Molino	125.000,00 €
	<b>TOTAL 3373</b>	<b>125.000,00 €</b>

## 3420

### INSTALACIONES DEPORTIVAS

632	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones	
	Adecuación baños accesibles en piscina Acapulco y rehabilitación vestuarios ala este estadio Montecillo	115.805,98 €
	<b>TOTAL 3420</b>	<b>115.805,98 €</b>

## 9200

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

625	Mobiliario y enseres	
	Dotac equipam y mobiliario edif Casa Consistorial	3.000,00 €
626	Equipos procesos de información	
	Modernización CPD (expdte 2340/2019, resto dotac crédito)	15.000,00 €

632	Inversión de reposición. Edificios y otras construcciones		57.942,95 €
	Obras edif Casa Consistorial: sust caldera, arreglo tejado, reparac tiro escalera		
	<b>TOTAL 9200</b>		<b>75.942,95 €</b>

**CAPÍTULO VI:** 1.192.603,38 €

**TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO** 1.210.615,18 €

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

**1330**

**ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y ESTACIONAMIENTO**

619	Otras invers. reposición en inf. y bienes destinados al uso general		
	Proyecto regulación semafórica Avda Luis Mateos frente El Empecinadp		37.223,80 €
	<b>TOTAL 1330</b>		<b>37.223,80 €</b>

**1340**

**MOVILIDAD URBANA E INTERURBANA**

609	Otras inversiones en inf. y bienes destinados al uso general		
	Redacc proyecto constr carril bici BU925 San Francisco y unión carril bici radial S Francisco 3,4 Km		50.000,00 €
619	Otras invers. reposición en inf. y bienes destinados al uso general		
	Reparación carril bici a Sinovas		62.682,28 €
	<b>TOTAL 1340</b>		<b>112.682,28 €</b>

**1350**

**PROTECCIÓN CIVIL**

622	Edificios y otras construcciones		
	Garaje protección civil		28.077,34 €
	<b>TOTAL 1350</b>		<b>28.077,34 €</b>

**2311**

**ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA**

622	Edificios y otras construcciones		
	Obras de conexión y adecuación nuevo local CEAS Agustina de Aragón		25.000,00 €
	<b>TOTAL 2311</b>		<b>25.000,00 €</b>

**2440**

**FORMACIÓN Y EMPLEO. ESCUELA DE HOSTELERÍA**

625	Mobiliario y enseres		
	Adquisición de taquillas y bancos Escuela de Hostelería		7.500,00 €
	<b>TOTAL 2440</b>		<b>7.500,00 €</b>

**3110**

**PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA**

632	Edificios y otras construcciones		
	Reparación edificio centro de acogida de animales		24.431,80 €
	<b>TOTAL 3110</b>		<b>24.431,80 €</b>

3380

**FESTEJOS**

623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		
	Plataformas homologadas para carrozas de Carnaval y Reyes		36.000,00 €
		<b>TOTAL 3380</b>	<b>36.000,00 €</b>

4411

**TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS**

623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		
	Plataforma accesibilidad parada autobús Plaza Arco Isilla		8.000,00 €
		<b>TOTAL 4411</b>	<b>8.000,00 €</b>

9240

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		
	Verja local usado por Asociación Vecinos Pol Residencial		3.025,00 €
		<b>TOTAL 9240</b>	<b>3.025,00 €</b>

**CAPÍTULO VI:** 281.940,22 €

**TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO** 281.940,22 €

**FINANCIACIÓN**

870.00

**REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL**

APLICACIÓN PARA SUPLEMENTO DE CRÉDITO	1.210.615,18 €
APLICACIÓN PARA CRÉDITO EXTRAORDINARIO	281.940,22 €

**TOTAL FINANCIACIÓN** 1.492.555,40 €

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.-** Aprobado definitivamente el expediente se remitirá copia del mismo a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.

-----

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, traemos la parte que quedaba restante de la aplicación del remanente de Tesorería, y vienen en dos partidas, una de suplemento de crédito y otra en crédito extraordinario, según si las partidas estaban creadas o no, y el desglose de las mismas, que ya

conocen el resto de los compañeros, son en compras y servicios corrientes, el capítulo 1320, de seguridad, 13.011,80, que es para la compra de vestuario para los nuevos policías. El capítulo 21610, para el abastecimiento y distribución de aguas para el estudio y sondeo del pozo de La Calabaza. No sé si quieren que les desglose todos, que a lo mejor es un poco lento, o si prefiere manifestar, alguno de los compañeros, alguna cuestión sobre alguna de las de las partidas, casi mejor, puesto que conocen ya el expediente, y creo que tampoco tiene mucho relatando una a una.

Sra. Alcaldesa,

Yo creo que ya se ha visto pormenorizadamente. Así que, si quiere, haga una explicación conjunta.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Nosotros optamos por la abstención en la comisión, y es que es cierto que con el cambio de titular de esta comisión hemos visto un cambio de talante acerca del reparto de los remanentes. Esperemos que también lo haya de los presupuestos. Hablo de cambio de talante, el cual agradecemos, porque hay incluidas propuestas que desde Izquierda Unida llevábamos todos los años del anterior mandato, solicitando.

Es cierto que todas las partidas que vienen en este proyecto son necesarias, pero desde Izquierda Unida creemos que hay unas cosas más necesarias que otras. Echamos en falta, por ejemplo, el quiosco de la huerta, que lleva bastante tiempo cerrado, o la campaña de captura, esterilización y suelta de gatos callejeros, que es más que necesaria en estos momentos. Hay otras partidas que nos sobran, como por ejemplo una partida que nos produce mucha risa, como es la de la verja de la Virgen de las Viñas.

Hablamos de verja de la Virgen de las Viñas, pero son las puertas que, después de gastarnos más de medio millón de euros en una campa, que, recordemos, se usa generalmente dos días al año, que es en las fiestas patronales, al hacer la obra no se contempló, no sé si por culpa del ayuntamiento o por culpa de la empresa adjudicataria, y se dejaron inservibles e inmóviles, tapadas con las losas puestas nuevas. Creemos que no es necesario gastarnos ahora 6.000 euros más, cuando esas puertas yo no las he visto cerradas en la vida, y seguro que la mayoría de los asistentes llevan muchos, muchos años sin verlas cerradas.

Aparte que, aunque se cierren esas puertas, si andas dos metros a la izquierda puedes entrar, también, perfectamente, tanto andando como en vehículo. Entonces, no vemos necesario gastarnos esos 6.000 euros que, en un presupuesto de casi un millón y medio no parecen mucho, pero si a cualquier familia arandina le hablas de 6.000 y pico euros, sí que es una cantidad de dinero importante.

Con la redacción del proyecto de los Jardines de Don Diego, consideramos que ya es bastante dinero como para redacciones de proyectos, y que la redacción de la avenida de Burgos bien podría ir a los presupuestos, junto con la consignación presupuestaria suficiente para hacer, también, la obra. Hacer, en el presupuesto, que quede contemplada la redacción de la obra y el dinero suficiente para la realización.

Tampoco vemos muy claro el proyecto de paso entre el Montecillo y el General Gutiérrez, puesto que ya hay un paso que se podría hablar con ADIF o los propietarios de los terrenos que creo que es fundamentalmente ADIF, porque está el puente de la vía, en el cual se puede habilitar un paso para cruzar desde el Montecillo hasta el General Gutiérrez sin necesidad de gastarnos, creo que son 25.000 euros.

Pero también hay bastantes partidas, muchas de ellas que son importantes y que llevamos, desde Izquierda Unida, años solicitando al Partido Popular, como, por ejemplo, la partida de 125.000 euros para adecuar el molino ya de una vez por todas, los 24.431 para el centro de

acogida de animales, que ya es hora de dotarle definitivamente y, sobre todo, ponerle en marcha, porque, además de la importancia de gastarnos estos 24.000 euros, realmente es para hacer cosas que ya estaban hechas. Porque si ese centro construido en 2011 se hubiera puesto en funcionamiento en los anteriores dos mandatos que lleva gobernando el Partido Popular, y que se ha olvidado completamente, ha mirado para otro lado, de ese centro, y que se ha degradado gracias a la inacción del Partido Popular, no nos haría falta gastarnos ahora estos 24.000. Pero llevamos cuatro años solicitándolo, y vemos bastante bien que esté incluido.

También hay otra partida, que estamos muy de acuerdo en que llevamos, también, bastantes presupuestos y remanentes solicitando, que es de mobiliario urbano, 25.000 euros, porque hace falta, no tenemos apenas bancos, están muy degradados, apenas hay papeleras, y creemos que es muy necesario. Otros 55.000 euros para juegos infantiles, que ya a ver si, de una vez por todas, ponemos todos en condiciones, porque hasta hace bien poco, que nos hemos empezado a gastar el dinero en juegos infantiles, era un auténtico peligro para la niñez de Aranda jugar en estos juegos en estas zonas.

Otra de las partidas que también llevábamos bastante tiempo solicitando es del asfaltado de la calle Toledo, que asciende a 66.480, o el proyecto de regulación de los semáforos del empecinado, que nos lo solicitaban los docentes del centro, por un valor de 37.223.

Luego, estas son partidas que ya estaban incluidas en un primer boceto de remanentes que se nos entregó por parte del equipo de Gobierno, y vemos de muy buen grado que se haya incluido, además es la partida más alta, una partida que propusimos nosotros. Está claro que es algo que compartimos todos los grupos municipales, pero como nosotros hablamos los primeros, por ser un único concejal, propuse que hubiera una partida importante para arreglo de aceras. Son 250.000, que es la partida más importante de todo el remanente, que va a ir encaminada al arreglo de arquetas, de baldosas sueltas, bordillos y demás, que es muy necesario.

Ahora sí que pediría al equipo de Gobierno premura en gestionar esto, porque no tenemos mucho tiempo, y puede que todas estas partidas, o muchas de ellas, vuelvan otra vez a los remanentes porque no dé tiempo a gastar. Así que a ponerse las pilas y gastarlo.

#### Sr. Holgueras Recalde, Vox

Nosotros hemos manifestado, en las distintas comisiones de Hacienda, nuestro voto favorable a estos remanentes. Estos remanentes en los cuales hemos sido partícipes directos con ustedes y con Ciudadanos. Evidentemente, ha sido difícil descartar determinadas partidas, porque todas ellas eran necesarias, las propuestas que se hacían desde las distintas concejalías y funcionarios públicos, pero el trabajo en conjunto y aunar las diversas voluntades y puntos de vista ha servido para lo que entendemos unos remanentes que pueden servir para mejorar nuestra ciudad. Esperemos que pudieran servir de ejemplo para sucesivas ocasiones.

Sí queremos manifestar nuestra voluntad de que estos remanentes que se han aprobado, se lleve a cabo su ejecución en plazo, que no se quede nada en el aire. Tenemos un trabajo duro, porque estamos en el mes de octubre finalizándolo. Hay que exponerlos, además, públicamente, y tenemos poco tiempo para llevarlo a cabo. Pero creemos que tiene que ser un objetivo claro tener estos remanentes y que no se queden en el olvido, tenerlos totalmente ejecutados.

Decir que sí que consideramos prioritario, y así se ha hecho, los Jardines de Don Diego, el Montecillo, el ala este, y también el paso del Montecillo al General Gutiérrez. Si bien es cierto, como dice el concejal de Izquierda Unida, puede haber otras salidas, pero que se estudie y que se haga debidamente, porque ese mismo peligro que existe desde el empecinado, también existe para los atletas y equipos de fútbol que hacen su paso desde el Montecillo hasta el General Gutiérrez para hacer pretemporadas, carreras y demás.

Sí que se decía, también, en alguna comisión, y se ha estudiado y ha tenido en cuenta el tema del agua. Por parte del Partido Socialista se propuso en su día que se gastasen todos los remanentes en modificar el agua, afirmaban en las comisiones que, seguramente, no diese con este 1.400.000 para reformar esa tubería de fibrocemento, que era una necesidad imperiosa por el siniestro que hubo este verano con el agua potable en Aranda de Duero.

Creemos que se ha tenido en cuenta, también, su alegación, pero que, evidentemente, no era tan desmesurada como con el Partido Socialista preveía, sin perjuicio de que, si este tema lleva tanto en boga, se debería haber propuesto antes unos remanentes, para enterrarlos literalmente. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

#### Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Al revisar los remanentes vemos cosas que nos parecen bien, otras no tan bien, lógicamente, en el global. Así, haciendo un poco de repaso a varios temas, los Jardines de Don Diego, nosotros lo llevábamos en el programa electoral también. Vemos que es la imagen del centro de Aranda, y es totalmente necesario que demos la imagen de Aranda como una ciudad que esté en condiciones, acogedora, con accesibilidad, no en la situación que se encuentran actualmente los Jardines de Don Diego, con baldosas sueltas, bancos rotos. La verdad que es una pena y una vergüenza para la ciudadanía de Aranda.

Entonces, eso lo vemos bien. Lo que quería preguntar, si puede ser que me respondan en la siguiente intervención, que 200.000 euros nos parecen una cifra bastante alta. Desde nuestro desconocimiento, nos parece que es una cantidad bastante grande para dar ideas y redactar un proyecto. Pero sí que nos gustaría que nos lo aclarara. Por supuesto, reconociendo que es necesario.

Vemos aquí, también, la accesibilidad en la Plaza de la Hispanidad, de 48.000 euros. También lo vemos totalmente necesario, pero nos gustaría que, cuando se haga, se cuente realmente con la asociación de vecinos, que todos lo conocemos, hicieron una encuesta, recogieron ideas de todos los vecinos, no de los socios de la asociación, ni siquiera de la directiva, sino de todo el barrio, y esperamos que cuando se redacte y se tenga en cuenta esta accesibilidad, y se invierta este dinero, sí que se tenga en cuenta la participación de todos estos vecinos que para eso han dado su opinión, y creo que es digno de tener en cuenta y de considerarlo.

Sobre el arreglo de calles y aceras en general, sin especificar, son 250.000 euros, nos parece una cantidad importante, también insuficiente, porque, viendo cómo están todos los barrios de Aranda, la cantidad tenía que ser mayor, porque la verdad que, el Ayuntamiento de Aranda, fallamos en el mantenimiento. Están todos los barrios. Puede que estéis de acuerdo con nosotros o no, pero realmente todos los barrios de Aranda están abandonados. Se salva un poquito el centro, que, como es el centro, siempre se tiene un poco más de detalle a la hora de cuidarle. El resto de barrios están totalmente abandonados. Por eso esta cantidad sigue siendo insuficiente.

El mobiliario urbano, por supuesto. La carencia de papeleras, de bancos, eso es algo... Es que me vuelvo otra vez a repetir, pero es que lo que falla es el mantenimiento. Ponemos bancos, ponemos papeleras, se quedan ahí puestos, luego nadie se preocupa de ver cómo están esas papeleras, de barnizar esos bancos y de protegerles contra los fenómenos atmosféricos, que aquí en Castilla sabemos cómo es el invierno y el otoño. Claro, los bancos duran un año o dos años, y lo que falla es el mantenimiento. Lo que tenemos que hacer es ponerles y cuidarles. Si no les cuidamos, al año que viene nos gastaremos otros 25.000 y lo que queramos. Así que, por favor, tengamos en cuenta este mantenimiento.

Luego, sobre la verja de la entrada de la Virgen de las Viñas, es un tema que lo hemos comentado en las comisiones. Es un tema vergonzoso. Se ha puesto el suelo, se ha hecho una chapuza. Es una chapuza, lo querrán reconocer o no querrán reconocerlo. ¿De quién es culpa? ¿De la empresa? ¿De los técnicos? Pues, cada uno sabrá su responsabilidad, pero el



resultado final es una chapuza. Están las baldosas ahí, encajadas con las puertas. Eso, una empresa que sea un poco profesional, no haría esa chapuza.

Nosotros lo propusimos en la Comisión de Obras, que empresas que van a hacer así las chapuzas, no se les vuelvan a dar y no tengan derecho a presentarse a esas licitaciones, porque, si van a hacer las chapuzas así, sinceramente, yo hablo, por ejemplo, de mi casa. Yo contrato a un profesional para que me haga un trabajo, y si luego no hace bien ese trabajo, por supuesto, no le voy a contratar nunca más. Eso es lo que deberíamos hacer en este ayuntamiento. Ya veremos lo que va a pasar. De momento, nos cuesta 6.200 euros que no se habían valorado y no se tuvieron en cuenta. Sinceramente es vergonzoso. Una auténtica chapuza.

Luego vemos que se hacen redacciones de planos, redacciones de proyectos que vemos que son necesarios, pero nos gustaría, por ejemplo, para los Jardines de Don Diego en su día, cuando era concejal Javier Rojas, yo lo recuerdo, se hizo un proyecto, él era concejal de Promoción y Desarrollo con ustedes, con el Partido Popular, y se hizo ya un proyecto o un anteproyecto que se elaboró desde la Concejalía de Promoción y Desarrollo, para los Jardines de Don Diego. Eso está ahí, le puedo dar hasta las fechas. Lo miraré. Y se hizo ese estudio. Luego no se hizo nada. Me refiero, está bien hacer estudios, pero luego queremos ver los objetivos, y ver esos estudios y esos proyectos realizados.

No nos vale gastarnos el dinero en proyectos que luego no se van a terminar. Queremos los proyectos y los trabajos acabados, no gastarnos dinero en proyectos que luego se queden en papel. Esa es otra consideración que queríamos hacer.

Vamos al carril bici de Sinovas. Arreglarlo ahora cuesta 62.682 euros. Eso es bastante dinero. Quería preguntar, también, cuánto costó hacer ese carril bici. ¿Por qué ahora 62.682 euros? No decimos que no sea necesario, pero es una cantidad muy grande para una reparación. Parece como que lo vamos a hacer nuevo.

Eso era, un poco, todo lo negativo. Hay más cosas. Vemos, por ejemplo, cosas positivas. El vestuario para los nuevos policías y, por supuesto, las bombonas y las máscaras para los bomberos. Son totalmente necesarios, pero es una pena que tenga que venir en los remanentes. Esto debería haber venido en los presupuestos, porque es algo necesario para su trabajo diario. No podemos dejarlo ahí, de, si hay más dinero, les damos el traje que necesitan o las bombonas que necesitan para su seguridad y para hacer bien su trabajo. Esto tendría que haber venido en los presupuestos.

Cosas buenas que vemos en estos remanentes. La reparación del centro de acogida de animales, que después de pedirlo en numerosas ocasiones, al final lo han considerado, lo han tenido en cuenta. La cabina de descontaminación de amianto, para que los trabajadores puedan trabajar y manipular las tuberías de fibrocemento, que sabemos que son cancerígenas si se inhala y si se rompen las fibras de fibrocemento, es lógico tener estas cabinas de descontaminación de amianto, que tendrían que haber estado, también, hace tiempo. Vemos, también, y agradecemos que se tenga en cuenta el estudio del puente nuevo de Bigar, porque, como nos preocupa la situación en la que puede estar ese puente, se haya tenido en cuenta.

También nos parece muy alto el asfaltado de la calle Toledo, 66.000 euros. No sé, todos los precios, a nosotros, a veces, nos parecen muy altos y desorbitados, desde nuestra economía como simples vecinos.

Sr. Berzosa Peña, PP

Desde el Partido Popular no podemos estar más de acuerdo con los remanentes. Lógicamente, han sido presentados por el equipo de Gobierno. Partidas importantes, y yo creo que lo hemos proyectado aquí todos, en las palabras que hemos dicho. Jardines de Don Diego, yo creo que todos o casi todos los partidos políticos que estamos aquí representados en nuestro programa llevábamos el arreglar ya de una vez estos jardines.

Creo que es una cantidad bastante correcta. Hay que tener en cuenta que en esos 200.000 euros no solo está la redacción del proyecto que nos va a dar la cantidad exacta del coste de esa obra, sino que también está la dirección de obra de ejecución de esas obras el día que corresponda hacerlas, y la seguridad y salud.

Creo que es bastante importante para luego, precisamente, poder dotar en presupuestos o en donde corresponda, la cantidad de ejecución de obra, y poderlo hacer lo antes posible.

También es muy importante la partida, y ya lo han dicho aquí otros grupos políticos, de arreglo de calles, esos 250.000 euros dando continuidad a otras inversiones que se han estado haciendo en los últimos dos años de arreglos de aceras y de calles, donde también ha habido partidas importantes, precisamente, para accesibilidad.

También, esa cantidad para poder terminar, adecuar y hacer la puesta en marcha del edificio El Molino, donde albergará esa casa de la juventud, con todo ese espacio joven, que varios grupos políticos también hemos llevado en nuestros programas electorales, todo ese espacio joven en el parque de La Isla, para dotar de una nueva zona a los jóvenes de Aranda.

El Montecillo, también, toda esa ala este. El arreglo, también, de los baños de Acapulco para hacerles completamente accesibles, y esa pasarela, también, que hablábamos, del Montecillo, que es muy necesaria, tanto para los estudiantes de El Empecinado como para los usuarios en general y, sobre todo, los deportistas que van a esas instalaciones, y que usan, también, el parque General Gutiérrez.

En general, estos 1.475.000 euros, creo que son unas inversiones bastante acordes a las necesidades que hay en este momento, y que se pueden aprovechar estos remanentes. Sí que es verdad, entiendo yo, que el tiempo nos acucia, como ha dicho Vox, y habrá que correr para poder adjudicar todas estas obras. Como digo, también agradecer a la concejala de Hacienda esa labor que ha hecho, de poder captar el mayor número de proyectos de la mayoría de los grupos políticos para poder sacar adelante estos remanentes, que son importantes para Aranda.

#### Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros no vamos a negar ni vamos a discutir que estos remanentes, todo lo que viene sea necesario. Imagino que sí, sobre todo para cada uno en su propia concejalía, sobre todo. Pero hay cosas que son necesarias y cosas que son imprescindibles. Nosotros creemos que una de las cuestiones que ahora mismo es más imprescindible para nuestra ciudad es el agua potable. Luego, en la segunda intervención, me extenderé más en este asunto, pero creo que el agua potable tendría que haber sido la primera prioridad, y para ustedes no lo ha sido. Luego, ya digo, entraremos en más detalle de todo eso.

Vamos a hablar un poco, en un principio, de la propuesta que ustedes nos plantean, y de la propuesta que han dejado al margen, cosas que no llevan siquiera. Ustedes nos plantean 13.011 euros para la Policía. Yo el otro día les hice una pregunta. Espero ahora de buen grado, de la señora concejala de Hacienda, o, si no, de su compañero que tiene al lado, me lo puedan responder, si en este presupuesto de 13.000 euros para vestuario, incluían chalecos, ya lo dije el otro día, chalecos salvavidas, que aquí se tomó un acuerdo, que todos los policías locales tienen que tener un chaleco antibalas y anticuchillos. Es que era para las dos cosas.

Es decir, cuando lo planteamos no solo eran antibalas, eran antibalas, antipuñales y, en fin, chalecos antibalas, perfectamente. Pero eran especiales. Anticortes, eso es. Lo sabe mejor. Eran ese tipo de chalecos. Entonces, yo espero de la concejala, ahora, que me conteste si de estos 13.000 euros va en la compra de esos chalecos, porque se dijo que cada policía tenía que tener un chaleco personalizado. Porque, claro, no es lo mismo uno que mide 1,90 y pesa 100 kilos, que uno que mide 1,75 y pesa 80 kilos. Eso se tiene que dar.

También dijimos si tenían pistolas, para entregarles a los policías cuando se incorporen, o pusimos linternas, pero hablamos del resto de material. ¿Si es solo para vestuario, tienen ya lo que nosotros decimos? Si lo tienen ya, que me lo expliquen en la siguiente partida.

En el tema de La Calabaza estamos un poco... Se supone que meter 5.000 euros para una captación de un sondeo, es que muchas intenciones de hacer algo no tienen. Pero vamos a verlo, vamos a ver la voluntad. La voluntad se va a ver en el desarrollo de estos remanentes, que siempre se ha dicho que, como mínimo, el 40 % de lo que se está aprobando hoy aquí no se va a ejecutar. Siempre se dice, y lo vamos a comprobar. Vamos, va a haber muchas cosas que no van a dar tiempo para ello.

Nosotros queríamos hablar un poco, también, de urbanismo. Sí que es verdad que la avenida de Burgos, podríamos tirarnos todo el Pleno hablando de la avenida de Burgos, de todo lo que se está diciendo y no de la avenida de Burgos, o de las mentiras que están contando ustedes sobre la avenida de Burgos, que algún día, en un Pleno ordinario se lo vamos a decir.

Pero lo que nosotros no entendemos es que se lleve el proyecto para hacer la segunda fase de la avenida de Burgos. Confiamos en que lo metan en el presupuesto del año que viene, porque si no, mejor hubiera sido haber metido en el presupuesto del año que viene, proyecto y ejecución de la segunda fase de la avenida de Burgos que sí que hubiera dado tiempo, pero vamos a ver.

Ahora voy a hablar, si me permiten unos momentos, de los Jardines de Don Diego. Los Jardines de Don Diego, ustedes nos plantean un concurso de ideas. Eso quiere decir que ustedes no tienen. No tienen ninguna. El equipo de Gobierno de PP, Ciudadanos y Vox, ¿tienen alguna idea de qué hacer con los Jardines de Don Diego? Porque, si tienen la idea, ¿para qué sacan un concurso de ideas? ¿No es más fácil que nos sentemos todos, y cojan las ideas nuestras también, y de Izquierda Unida y de Podemos? Podemos hablar, entre todos, de qué nos gustaría hacer con los Jardines de Don Diego, porque ustedes hablan de un concurso de ideas, porque no tienen idea de qué quieren hacer con los Jardines de Don Diego.

Otros, sí que tenemos algunas ideas sobre los Jardines de Don Diego, y nos hubiera gustado plantearlas si ustedes hubieran tenido a bien pedir las. Pero es que es otro proyecto de los que, o se dan mucha prisa, pero mucha, o no sale. Les recuerdo que tiene que estar todo adjudicado antes del 31 de diciembre. Adjudicado. Por lo tanto, se tienen que dar mucha prisa para ese concurso de ideas, porque yo, lo que entiendo, es que queremos hacer este proyecto de los Jardines de Don Diego, hagámoslo. Vamos a meter dinero ahora para el proyecto, y después para la ejecución en el presupuesto. Pero concurso de ideas.

Hablan ustedes de los Jardines de Don Diego. Vamos a ser generosos en los tiempos, y vamos a decir que pueden estar hechos en el '22, siendo generosos en los tiempos. ¿De verdad creen que no hay que meter una partida para arreglarlos, tal y como están ahora? ¿De verdad creen que no?

Es que, igual, lo que había que venir también es una partida para el adecentamiento de los Jardines de Don Diego, para quitarlos de la situación actual que están, que cada vez que llueve un poco, como esta tarde, vas andando por allí y te vas mojando, pero no por arriba, sino por abajo. Todas las baldosas, o casi todas, están sueltas, y vas andando por allí, me imagino que... A mí me ha pasado varias veces, me imagino que a alguien más le habrá pasado. No creo que sea yo único en eso.

Por tanto, y, de hecho, nosotros, hace dos años, ya presentamos una propuesta de remanentes, porque ahora parece que la nueva dirección sí que quiere contar con nosotros. Nosotros también. Es verdad que preguntarnos, nos preguntaban siempre. No vamos a negar las realidades. Pero nosotros propusimos meter una partida de 150.000 euros para adecentarlos, hace dos años. Vale, hay que hacer algo, y en eso todos estamos de acuerdo, nosotros también. De hecho, nosotros ya teníamos un proyecto en el año 2011, que no tenemos que remontarnos... No, en el '11, nosotros ya teníamos claro qué queríamos hacer con los Jardines de Don Diego. Qué hay que hacer, algunos sí que lo tenemos claro.

Por tanto, nosotros, lo único que decimos es: ¿no sería más lógico que también se meta una partida para adecentarlos durante el año 2020-2021, y seguramente 2022, siendo

generoso? Algo habrá que hacer. O meten los 250.000 euros que tienen para arreglo de aceras y calles, o, si no, ¿qué hacemos con los jardines? Porque tal y como están, no se pueden dejar. Es verdad que hay que hacer algo, pero, hasta entonces, deberían arreglarlo. Piénsenselo. Igual, señor Holgueras, de cara a la negociación de los presupuestos, se pueden meter. Nosotros también lo vamos a proponer.

Quiero decir, vamos a arreglarlos un poco, darles un lavado de cara. Sí, es verdad, puede alguno decirme: "estás proponiendo que se meta una partida de 150.000 euros, que dentro de tres años no va a valer". Bueno, puede ser, pero que igual no son tres años. Si hubiese sido cuando nosotros lo dijimos, ya llevaríamos dos años con los jardines adecentados.

El tema del callejón, de la rampa de la calle Pizarro, ese callejón tiene un problema mayor que la rampa, y ustedes ni siquiera se lo están planteando. Ese callejón tiene un problema de sacar las aguas residuales, y no lo están haciendo. Me imagino que ustedes sabrán, porque lo saben todo, imagino, ustedes 11, que toda el agua de esos edificios del callejón de la calle Pizarro, vierten a la calle Tenerife, con lo que va por debajo de unos edificios. Va debajo de unos edificios, de todos los bloques D de los números impares de la calle Tenerife.

Eso es lo que hay que solucionar de ese callejón que se les está inundando, porque no se puede arreglar, al estar la tubería debajo de unos edificios habitados, que ni siquiera tienen, prácticamente, garajes, que son solo bajos, y eso es lo que hay que arreglar, y nosotros dejamos ya hecha una memoria valorada en el año 2011, de cómo sacar las aguas residuales de ese callejón de la calle Pizarro hacia la calle Pedro Sanz Abad, y estaba casi terminado. Solo hay que pedir la autorización de algunos propietarios de unas naves que están en la calle de Las Palomas para que nos dejen sacar el agua a la calle Pedro Sanz Abada. Estaba casi ultimado.

Eso es lo que deberían haber metido en ese callejón, que es lo que de verdad les importa. La rampa sí, no digo que no, irá gente mayor y les vendrá bien la rampa, pero hay que solucionar los problemas reales, y ustedes no los están cogiendo, y muchos de ellos se los habíamos dejado ya hace ocho años encima de la mesa, y con proyectos o, como mínimo, con memorias valoradas para poderlos llevar a cabo.

Nosotros no vamos a discutir que todo lo que viene aquí sea necesario. Nosotros tampoco vamos a negar que el tema del asfaltado de la calle Toledo sea necesario. No lo vamos a negar. Pero, ¿por qué la calle Toledo y no el barrio de San Ignacio? ¿Por qué?

Me gustaría que ahora la señora concejala me contestara a lo contrario, por qué unas cosas sí y otras no. Se supone que tiene que haber un criterio objetivo, que ustedes lo han valorado, y dentro de esa valoración de esos criterios objetivos, ustedes han decidido hacer unas cosas u otras. Me gustaría, por ejemplo, que me dijeran por qué dentro de sus prioridades no está el bar del parque de La Huerta. ¿Por qué? Llevamos dos años con ese bar cerrado, y debería ser una prioridad para intentar hacerlo. Si conseguimos que se aprobara el presupuesto antes del 31 de diciembre, para el mes de marzo lo tendríamos hecho.

Si vamos a los presupuestos del año que viene, que suponemos que nos los entregarán un día de estos, esperemos, como pronto, se podría empezar las obras en junio, y ya no estamos en época de poder utilizar ese quiosco. Por lo tanto, nosotros también pedimos que nos expliquen ahora si tienen a bien, por qué han decidido no arreglar el quiosco del parque de La Huerta.

Lo mismo que decía hace un minuto: por qué la calle Toledo y no el cementerio. ¿Por qué? El cementerio, aquí salió, en el Pleno anterior, en el último ordinario, y, de hecho, fueron varios concejales a verlo, debe estar hecho unos zorros. Tenían ustedes una partida de 40.000 euros para asfaltar el cementerio, y la han eliminado. Me gustaría, también, que con qué criterio se aplica a unos sitios, y se quita de otros. Porque se supone que las negociaciones que entre ustedes tres han tenido, los tres grupos políticos han priorizado, y tendrán una explicación lógica y razonable a lo que nosotros estamos planteando.

También nos sorprendió y nos sigue sorprendiendo el tema de los columbarios y de los nichos. Es verdad que hoy mismo hemos aprobado una partida para hacer más columbarios, porque quedaron remanentes libres, pero hasta hace cuatro días estábamos hablando de que nichos, había pocos. Es verdad que me dijo el otro día, en la Comisión de Hacienda, que había ido a la baja. Eso lo podemos entender. Tendremos que ver si la necesidad era o no era de todo ello. Es de las pocas partidas que podríamos entender si ustedes...

Luego, una de las cosas que también nos sorprenden, llevamos muchos años, nosotros también teníamos una memoria valorada cuando dejamos de gobernar en el año 2011, sobre la Plaza Sorolla. En ese barrio no se ha hecho ninguna inversión en los últimos años. Ninguna. ¿Por qué? ¿Con qué criterio objetivo se tiene que decir antes Los Jardines que en la Plaza Sorolla? Me gustaría que me lo dijeran. ¿Qué pasa? ¿Que los que vivimos en el barrio de la estación no tenemos los mismos derechos que los que viven en los Jardines de Don Diego? Sí. Creo que tendremos los mismos, ¿no? Por lo menos pagamos impuestos igual.

Yo vivo en el barrio de La Estación. Llevo viviendo allí desde hace 40 años. Por tanto, yo entiendo que ese barrio también se merece que se invierta en el arreglo y acondicionamiento de sus plazas.

Ahora voy a hablar de una cosa que también me sorprende. El Centro de Arte Joven, porque el dinero que se va a invertir no es en el Centro de Arte Joven, es solo en el edificio del molino. Eso nos ha quedado claro a todos. Para acondicionarle, para que vaya la Concejalía de Juventud. Eso lo tenemos claro. ¿Por qué no se acondiciona el Centro de Arte Joven? Porque no se aprueba el plan general. Es que estamos con un retraso impresionante del plan general, y no estamos pudiendo hacer cosas porque no se aprueba el plan general.

No me digan ustedes que no deja de ser sangrante el hecho de que no podamos arreglar el Centro de Arte Joven porque en el plan general actual del año 2000 no figura como Centro de Arte Joven sino como un almacén, y tenemos que cambiar el plan general. Señores de Vox, alguien tendrá que decirle al Partido Popular que aprueben el plan general, porque a nosotros no nos hacen caso. A ustedes les hacen más caso porque son parte de su equipo de Gobierno, donde se sustentan. Me imagino que a Paco le intentarán hacer algo de caso ahora. Entonces, miren por qué no se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana.

Luego tenemos, también, otra cosa. La segunda fase del Picón. El Picón ha quedado a medias. Quiero que me expliquen por qué ahora, de repente, no es prioritario algo que todos, en el pasado mandato, sobre todo al final, nos rasgábamos las vestiduras diciendo que hay que hacerlo, hay que hacerlo porque se necesita. Ahora hay que hacer una segunda fase, hay que hacer una inversión, y encima que les han dado el Premio Ondas, que desde aquí que vaya nuestro agradecimiento del Grupo Socialista, nuestra enhorabuena y agradecimiento a Arde Troya por la celebración del Sonorama, por ese Ondas que le acaban de dar, y de repente ustedes lo han eliminado.

Por lo tanto, todas estas cosas que nosotros les estamos diciendo, sí que nos gustaría que alguien nos explicara cuáles han sido sus prioridades para meter unas y no otras.

#### Sra. Salinero Ontoso, C's

Para hacer una sinopsis muy rápida, es verdad que se presentó a todos los grupos políticos, no un proyecto de remanentes, sino un listado de necesidades que hay en el municipio, provenientes de las distintas concejalías. Se escucharon las voces de muchos colectivos y de las distintas concejalías, y de ahí se elaboró un listado de necesidades. Evidentemente, ese listado de necesidades, y seguro que faltaban cosas por meter, segurísimo, excedía en mucho de la capacidad de financiación que tenía el remanente de Tesorería, que este año, por fortuna es pequeño, porque eso significa que hemos ejecutado muchas cosas.

La cuestión es que, efectivamente, las necesidades eran muchas, son muchas, siguen siéndolo, y el importe a poder gastar es limitado, y, además, tiene fecha de caducidad. Estamos, desafortunadamente, ya en el mes de octubre, lo cual significa que cuando queramos hacer la aprobación definitiva de este presupuesto vamos a estar ya a principios de noviembre.

Entonces, la prioridad con la que se elaboró el listado, aparte de, por supuesto, hacer consenso con la mayor cantidad de grupos municipales, fue el priorizar aquellas cuestiones que ya tuvieran una memoria valorada, un proyecto, o que pudieran ser de una ejecución o de una licitación y adjudicación antes de 31 de diciembre, porque si no, la partida no valdría para nada, porque pasaría a la liquidación como no ejecutada, y formaría parte del remanente del año que viene. Pero para eso ya tendría que pasar varios meses después de terminar el ejercicio.

Esa fue la prioridad. Por supuesto que, necesidades, son todas. Qué más nos gustaría a todos que poder realizar todas las cuestiones que venían en ese listado, y más aun. Porque, por ejemplo, efectivamente, el arreglo de calles, los 250.000 euros que se han consignado no estaban en el listado de necesidades, pero es algo que, como decía el compañero de Izquierda Unida Jonathan Gete, lleva en la cabeza de los concejales de este ayuntamiento siempre, porque, efectivamente, vamos andando por las calles, y, evidentemente, las calles se van deteriorando, las baldosas se levantan, se rompen, y hay que hacer ese mantenimiento.

No es como el mantenimiento o las reparaciones que se han hecho, integrales, actuaciones integrales en otras calles, que se han hecho en estos últimos años. No, esto es simplemente a nivel superficial. Solo se van a sustituir baldosas, se van a sustituir bordillos, arquetas, tapas de registro. Es simplemente superficial. Cuando se han hecho reparaciones integrales o actuaciones integrales en las que se ha cambiado saneamiento, abastecimiento de aguas, iluminación, y luego, después, por supuesto, la capa superficial, es otras cuestiones, y en este caso lo único que queríamos era hacer esas calles más más accesibles y más amables desde el nivel superficial.

Con relación a la accesibilidad, por ejemplo, de la Plaza de la Hispanidad, que tuviéramos en cuenta a los vecinos, precisamente, esta actuación es porque se ha tenido en cuenta esa reparación que se iba a hacer en la Plaza de la Hispanidad. Hemos tenido en cuenta a los vecinos, e incluimos esta partida a mayores, para recoger aquellas modificaciones y aquellas mejoras que ellos consideraban que tenían que hacerse con respecto a accesibilidad en esa plaza.

Por eso, de hecho, el importe ya estaba, de alguna manera, consignado en presupuestos, pero es a mayores, teniendo en cuenta esos requerimientos que nos habían hecho los propios vecinos.

Carril bici a Sinovas, 66.682 euros, una cantidad excesiva o alta. El carril bici a Sinovas es un carril bici que lleva hecho ya bastantes años, y son tres kilómetros y medio. Entonces, el hecho de que se vaya deteriorando con el paso del tiempo, que haya hierbas que vayan levantando el firme, es algo que no estamos nadie libre, y 66.000 euros en tres kilómetros y medio, tampoco es una cantidad elevada. De hecho, es la que ha considerado la técnico que es la necesaria, porque sí que teníamos, dentro del listado, otra opción, que era, en vez de simplemente el parcheado, una sustitución completa del firme. Creo que en la comisión salió que, por mayoría, nos parecía que aquella opción sí que era muy elevada, y que, con reparar el firme, con este presupuesto era suficiente.

Redacción del proyecto de los Jardines de Don Diego, que creo que han comentado todos los partidos. La cantidad, tal como decía el concejal del Partido Popular, 200.000 euros, es porque, entre el 5 y el 8 % del presupuesto total, que serán en torno a los 4.000.000 de euros que se estima, más o menos, que va a ser la remodelación completa de los Jardines de Don Diego, es más o menos el presupuesto que nos han indicado que sería el adecuado para la redacción del proyecto, para la dirección de obra, para la seguridad y salud, y para ese concurso de ideas.

Lo del concurso de ideas tiene una explicación, y tiene la explicación de que no es que no sepamos qué hacer. Es que, lo que queremos, es que profesionales nos digan qué es lo mejor para hacer. Por eso el concurso de ideas, no porque no sepamos qué hacer. A lo mejor, lo que nosotros queremos hacer no es posible, o es algo que luego nos desaconsejarían. Entonces, para eso el concurso de ideas, para que profesionales nos digan qué es lo que debemos hacer. Dentro de esas cuestiones que nos digan profesionales, elegiremos, obviamente, entre todos los partidos políticos, aquella que nos parezca más adecuada.

Pero primero, dicha por profesionales, que entendemos que son los que nos tienen que decir, en cuanto a orientación y demás, porque sabemos que es un punto conflictivo de cara al tráfico hacia el norte y hacia el noroeste de la ciudad, qué es lo más adecuado.

En el tema del callejón de Pizarro, precisamente han sido los vecinos los que nos indicaron la cuestión de la accesibilidad, porque los vecinos de los edificios ya son personas muy mayores, y algunos incluso tienen muchos problemas de movilidad. Fueron ellos los que solicitaron el tema de la rampa para la mejor accesibilidad, y hemos querido ya hacerles caso, y hacer lo que ellos nos han pedido.

El resto de cuestiones, ¿por qué unas sí y otras no? Ya lo he dicho: porque, realmente, todas es imposible meterlas. No daba el dinero, porque sumaba como cinco veces el importe, y se ha intentado priorizar el tema de que estuviera una memoria valorada, y de que pudiera ser una ejecución, o al menos una licitación y una adjudicación, pronta en el tiempo, porque vamos muy justos de tiempo ya.

#### Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Como comentaba antes, hay partidas que no terminamos de ver, y otras que hay que hacerlas por falta de mantenimiento. Se habla, y por parte de la concejala de Hacienda, comentaba que el arreglo de calles o el arreglo del carril bici es mantenimiento, pero realmente no es mantenimiento, es una inversión por la degradación que tienen, tanto las calles como el carril bici.

Si fuera mantenimiento, habría partidas presupuestarias en el presupuesto vigente, para hacer esos pequeños arreglos de mantenimiento, que es donde tendría que haber esas pequeñas partidas o esas partidas importantes, para ir todos los años haciendo ese mantenimiento en las calles y en el carril bici, que las calles están así como están por esa falta de partidas en el presupuesto, y que el carril bici está como está porque, y yo lo he dicho muchas veces en este ayuntamiento, hay otros métodos, hay herbicidas que no son glifosato, que son ecológicos, que sí, cuando empieza a salir la grama y a comerse el asfalto, se hubiera aplicado, ahora no tendríamos que gastarnos esos 66.000 euros en el arreglo del carril bici, que siempre se me dice que es muy caro el herbicida ecológico, pero seguro que es mucho más barato que los 66.000 euros que nos va a costar asfaltar de nuevo, y que por el único motivo que hay que asfaltar es porque la hierba se ha comido poco a poco el carril bici.

Por otra parte, hay partidas que compartimos mucho, como he dicho antes, el centro de acogida, el arreglo de aceras, el mobiliario urbano, que, por cierto, os hago la solicitud de que se pongan también en los parques, y que se pongan con expendedores de bolsas para la recogida de excrementos, porque tenemos un problema muy grave con eso. El molino o la cabina de descontaminación para los trabajadores de servicios.

Por lo tanto, como hay partidas que no compartimos, y otras que compartimos mucho y que no las podemos votar en contra, nos vamos a seguir absteniendo, como en la comisión.

#### Sr. Holgueras Recalde, Vox

Se nos ha mencionado en el alegato del Partido Socialista. Entraremos en el debate. Se habla de los Jardines de Don Diego. Quería hablarlo en primer lugar, porque ha sido donde se ha mencionado, además, expresamente mi nombre.

Nosotros somos nuevos en política y, evidentemente, desconocíamos que había un anteproyecto de ustedes del año 2011, pero ustedes han estado presentes en las comisiones, y si en esas comisiones que han estado presentes, conocían y sabían que había un proyecto del 2011, lo podían haber dicho y expresado, y haber dicho: "señores, entendemos que hay un proyecto, revísenlo, y vamos a estudiarlo, porque, a lo mejor, estos 200.000 euros están mal gastados". Creo que así hay que ser leales con Aranda y con los ciudadanos, y si los que van a

aprobar, presuntamente, unos remanentes, se están equivocando, se les puede advertir en las comisiones, y no guardárselo para el Pleno. Porque la otra opción, pensando bien, es que dejan los deberes para última hora.

Dice de arreglar e invertir 150.000 euros en el arreglo de los Jardines de Don Diego. Podría ser una opción. No es, tampoco, descartable, pero le vuelvo a decir lo mismo que con su proyecto de 2011: ¿por qué no lo ha propuesto en la comisión? Quizá nosotros hubiésemos apoyado esa propuesta de remodelación. Entendemos que la circulación en los Jardines de Don Diego no es la más adecuada. Entendemos que hay que hacer un proyecto integral, pero se podían haber sopesado otras alternativas que ustedes, en las comisiones, no han propuesto, y por eso no hemos sopesado.

En cuanto al tema de la rampa de Pizarro y las aguas sucias, les vuelvo a decir: tampoco, hasta el día de hoy, han manifestado absolutamente nada de esto. Es total y absoluto desconocimiento, en la Comisión de Hacienda, de que en vez de hacer esa rampa podíamos haber hecho las aguas residuales. Quizá seamos nuevos en política y no entendamos esta forma de actuar, pero quizá sí que sea lo que se lleva.

Coincidimos plenamente con ustedes: el parque de la Huerta debería estar abierto, y debería haberse, quizá, puesto en estos remanentes, así que tendremos que buscar otras soluciones para que el parque de la Huerta esté abierto antes de verano. Pero tendremos que buscarlo todos los concejales de este Pleno, y no solo Ciudadanos y PP, apoyándose o hablando con Vox.

También coincidimos plenamente con usted y con ustedes, con el retraso del Plan General de Ordenación Urbana, que no permita ese arreglo del Centro de Arte Joven. Es una prioridad, eso sí que lo han manifestado, y están en su perfecto derecho de decirlo, y les apoyamos. Tiene que ser una prioridad que el concejal de Obras tendrá que dar el impulso necesario, porque Aranda lo necesita y Aranda lo demanda.

En cuanto a la segunda fase del Picón, nosotros no lo aprobamos en su día. Es una cosa del anterior mandato. Desconozco si se aprobó con remanentes o si se aprobó con presupuesto. Si se aprobó con presupuesto, dio tiempo suficiente para ejecutarlo antes del Sonorama. Es decir, que esa es la segunda fase del Picón que sí es necesaria, y nosotros también nos sumamos a la enhorabuena a la asociación Arde Troya, y si es necesaria esa segunda parte del Picón, es una cosa que se puede valorar en los presupuestos.

En cuanto a todas las alternativas que se proponen, señores del Partido Socialista, un folio tiene dos caras, una que está escrita y otra que no. Si ustedes nos preguntan por lo que está escrito y por lo que no, nos pueden preguntar también por lo que no está escrito y por lo que sí. Se han priorizado, entendemos, con una buena voluntad, y entendiendo que era bueno para la ciudadanía arandina. Por eso se ha hecho. En cuanto, por ejemplo, a la San Ignacio y la calle Toledo, entendimos, y así lo decimos, porque estábamos en esas negociaciones, que lo que se pretendía asfaltar de San Ignacio no era necesario, porque se estaba haciendo un asfaltado de una calle que, bordeando, tiene salida por el centro comercial y por la rampa del tanatorio.

Por eso no se asfaltó esa calle. Pero, evidentemente, nos podemos equivocar al elegir unas cosas u otras, pero desde luego que nuestro apoyo a los remanentes y nuestra negociación con los mismos ha sido única y exclusivamente por el bien de los ciudadanos de Aranda. Por eso entendemos que los debemos apoyar.

#### Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Vemos, sobre la rehabilitación del edificio del molino, por supuesto que estamos de acuerdo. Los jóvenes llevan mucho tiempo esperando tener un centro donde poder realizar actividades, sobre todo en otoño y en invierno. Es algo que venía en los programas, yo creo que de casi todos los partidos, y muy necesario. Lo que sí que nos gustaría es que, además de dotar este continente, de este edificio, que luego se les dote, también, posteriormente, de las



actividades necesarias para divertir, entretener, y para que puedan aprender y formarse los jóvenes.

Queremos agradecer las inversiones que se han hecho en accesibilidad. Creemos que sí que hay unas cuantas inversiones en accesibilidad. También nos parecen insuficientes, pero sí que vemos que ahí, al menos, se han tenido en cuenta varias partidas de poca cuantía en general, pero que sí que velan e intentan hacer más llevadera la vida de muchos vecinos que, por sus condiciones físicas, no pueden tener esa movilidad tan fácil como otros.

Claro, vemos en la redacción de todos estos proyectos que hemos ido comentando, de carriles bici, del proyecto de la hispanidad, de los Jardines de Don Diego, todos necesarios, vemos que falta la redacción de un proyecto muy importante, que es la ansiada ronda interna. Eso viene en los programas, creo que de todos los partidos, que también estamos presentes aquí, en el Pleno, y, claro, está un poco olvidado, y sí que sabemos, todos, estos días, con las obras que hay Moratín, los problemas, los atascos que está habiendo, las colas que tienen que sufrir todos los vecinos por las mañanas, por las tardes, por las noches, para ir a trabajar, para llevar a sus hijos, recogerles en el colegio. Algunos tienen que hacer hasta 10 kilómetros saliendo por la ronda este-norte para no pillar todos estos atascos, lo cual es vergonzoso.

En ese tema, la accesibilidad, como ya hemos comentado en algunas comisiones y en algún Pleno, los vecinos, algunos de ellos están recluidos en sus domicilios. Así que, en ese aspecto de la accesibilidad, este Pleno tenemos todos un deficiente, un suspenso.

Sí que nos gustaría que, ya que no vienen ahora en los remanentes, que se contemple la elaboración del proyecto de la ronda interna, tan necesario, para los próximos presupuestos del año 2020. Esperamos y confiamos que lo valoren y que lo tengan en cuenta, y que al fin no se quede solo en los programas electorales, y sea una realidad.

#### Sr. Berzosa Peña, PP

Lógicamente, todas las necesidades que tiene Aranda de Duero no se pueden hacer de una sola vez o de una sola tacada. Sí que es verdad, como ya se ha dicho aquí, que se ha ido priorizando por agilidad y rapidez de adjudicación, o de ejecución. Lo que hay que hacer es seguir trabajando en buscar que la mayoría de los proyectos en los que estemos de acuerdo varios grupos políticos o casi todos, o todos, que sería lo ideal, se siga avanzando.

Creo que todas las obras que se hagan en Aranda son necesarias y son importantes, no vienen por antojo de ningún concejal ni de ningún departamento. Muchas de ellas son indicaciones que nos hacen los propios técnicos de los diferentes departamentos, y otras, también, los propios ciudadanos. Yo creo que son importantes todas, y lo que hay que hacer es arrancar y adjudicar.

En cuanto al concurso de ideas, yo sí que creo que, efectivamente, tenemos que guiarnos de profesionales que nos digan exactamente qué obra es la más idónea dentro de la idea que se tiene, pero qué obra es la más idónea. Pero, sobre todo, también una parte que no sé si estamos viendo, y es que también nos lo doten de un diseño urbano, porque los concejales de este ayuntamiento, y entiendo que los 21 estamos en la misma situación, ninguno somos profesionales de diseño urbano, y lo que sí que queremos los 21, estoy convencido de ello, es tener una ciudad moderna, dinámica, y que sea un ejemplo para toda la gente que viene de fuera.

Por eso es importante, al igual que hacen otras ciudades en España y fuera de España, tener estos concursos de ideas, con los diferentes proyectos, donde elijamos el que más nos guste a todos, pero que nos indiquen qué es lo que hay que hacer, qué es lo que más conviene, y qué diseño puede ser el más funcional o el más moderno.

Cuando hablamos del carril bici a Sinovas, que parece mucho dinero, efectivamente, si hablamos de 66.000 euros, para una economía doméstica, como decía Podemos, puede ser que parezca mucho dinero. Si lo trasladamos a metros cuadrados, al final, estamos hablando

de 22 euros por metro cuadrado. Si hiciéramos un carril bici, en vez de tres kilómetros, de seis, serían 132.000, y suma, y suma, y suma. Son los precios, que nos indican los técnicos, que hoy en día valen estas inversiones y estos arreglos.

Lo que digo, yo creo que debemos de intentar avanzar y conseguir que se sigan haciendo inversiones, y el mayor consenso posible para poderlas ejecutar, porque será lo más beneficioso para Aranda.

#### Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Simplemente era para matizar, ha quedado este dinero, no por la buena gestión, sino porque la inmensa mayoría del dinero de los remanentes se han gastado en pagar las bianualidades de los proyectos ya en marcha. Se han pagado. No sé si los remanentes eran casi de 8.000.000, se han pagado varias anualidades. Es lo que decía, no ha sido la buena gestión. Tampoco la podemos criticar a usted de la buena o no gestión, porque lleva poco en la Concejalía de Hacienda. Pero era porque se han pagado las bianualidades de obras ya en marcha. Por eso. No es por la buena gestión en otras cuestiones.

Luego, yo creo que no me he explicado bien con el tema de los jardines. Yo no he dicho que tuviéramos un proyecto. He dicho una propuesta. Nosotros, el Grupo Socialista, en la campaña electoral del 2011, teníamos una propuesta nuestra de qué hacer con los Jardines de Don Diego. El tema del proyecto lo he dicho en otro. Pero, de verdad, yo, señor Holgueras, si es que no tenía ni que intervenir el Partido Popular. Con las intervenciones que hace usted ya les valía para ellos también.

Voy a hablar de dos cosas que me he dejado un poco encima de la mesa en mi primera intervención, y es el carril bici. Pero no voy a hablar del de Sinovas, voy a hablar del otro, del que se meten 50.000 euros. Una propuesta de carril bici desde la ciudad hasta la rotonda del Ponciano, y volver por el Costajan. Nosotros, lo único que le pedíamos, y eso sí que lo hemos dicho en la comisión, ya que hacemos el proyecto, ¿por qué no lo hacemos entero, hasta el barrio de La Calabaza, el proyecto? ¿Tanto cuesta? Ya que nos ponemos a hacer el proyecto, que va a llegar solo la mitad del trayecto hasta el kilómetro dos o dos y pico, vamos a hacerlo, aunque luego se ejecute en una siguiente fase, hasta lo que es el propio barrio de La Calabaza, las piscinas, el campo de tiro, la urbanización.

Claro, entonces, eso es lo que nosotros proponíamos el otro día. Ya que nos ponemos a hacer el proyecto, de esta forma, cuando acabe ese proyecto, ya tendríamos qué nos cuesta el ejecutar la segunda fase para llevarlo hasta La Calabaza. Esa era nuestra intención. Por eso dijimos de modificar ese proyecto. Ustedes no lo han tenido a bien, pero eso sí que lo dijimos en la comisión, y no lo consideran.

Creo que es mejor eso a que, dentro de un año o dos, queramos hacer otro carril bici desde ese para empalmar a La Calabaza, y tengamos que sacar un nuevo proyecto antes de la ejecución. Ya que sacamos el proyecto, no nos habría costado nada llevarlo hasta La Calabaza.

Luego voy a hablar un minuto de la verja de la Virgen de las Viñas. Yo sí que he conocido la Virgen de las Viñas cerrada. La Virgen de las Viñas estaba cerrada, como estaba el General Gutiérrez, siempre, toda la vida, estaba todo perimetrado de valla, y dos puertas, una arriba y otra abajo, para entrar. Quizás, algún día, deberíamos plantearnos volverlo a hacer, volver a vallar perimetralmente la Virgen de las Viñas, con las entradas, dos o tres, de vehículos, que ahora hay tres, que se podrían hacer de vehículos, y otras dos como mínimo, o tres, también, peatonales.

No sería descabellado. Nosotros lo hicimos en el General Gutiérrez, y no me digan ustedes que no está mejor el General Gutiérrez, desde que nosotros hicimos el vallado perimetral y el alumbrado exterior, porque ahora, que se está hablando de que se va a hacer una rampa para pasar de la zona del Montecillo al General Gutiérrez, porque entrenan los atletas. Dentro de

unos días... Es de noche.... Bueno, ahora es de noche casi, a las siete de la tarde, dentro de nada a las seis. Gobernando nosotros, hicimos, primero el vallado, y después el alumbrado perimetral.

Yo les digo que no se debería descartar planteárnoslo en la Virgen de las Viñas, vallar y poner luego unas puertas, evidentemente, no pueden ser del mismo estilo que en el parque General Gutiérrez. Pero lo que yo no entiendo es que se tapara la puerta. No entiendo el dinero, porque lo que había que haber hecho es haberlo previsto, y no haberlas puesto, que no se puedan cerrar ahora, después de haber hecho la obra del patio de la Virgen de las Viñas.

Entonces, nosotros, que conste que ahí habría que hablar si un día tienen ustedes a bien, porque la Virgen de las Viñas, también deberíamos evitar, en algunos momentos, sobre todo a partir de unas horas, el vandalismo que a veces se produce allí. Que tuvimos rachas, ahora están en la ciudad, pero tuvimos rachas, por lo menos cuando estábamos nosotros, que cada fin de semana rompían todas las farolas de la Virgen de las Viñas.

Cuando estábamos nosotros ocurría. Ahora ocurre con los coches. O sea, vandalismo. Por tanto, yo creo que no deberíamos descartar que, en un futuro no muy lejano, nos planteemos hacer esa actuación, simplemente.

Luego, decíamos: ¿por qué no lo hemos propuesto? Porque nosotros hicimos una propuesta global. Nosotros queremos una propuesta global, y les vamos a decir por qué queríamos una propuesta global. Nosotros dijimos: vamos a dedicar todo el dinero al abastecimiento de Tubilla del Lago, y aquí también quiero agradecer a la concejala de Hacienda, que ya ha tenido a bien, porque antes pedíamos informes, y algunos se perdían en el camino. En esta ocasión, nosotros pedimos un informe en la Comisión de Hacienda, donde, por parte de la responsable de Aguas nos dijeran cuáles son los motivos y cuáles serían las soluciones, y nos han hecho el informe.

Falta el presupuesto, que eran la tercera... Los motivos por los que ocurre, cómo se pueden evitar, y de un tercero el presupuesto, y es lo que no nos ha puesto. Mire, yo voy a leer un poquito, despacio, el informe que hace la técnico de Aguas. La técnico de Agua nos dice que esto proviene del año '33. O sea, viene de la república. Viene de la república, del año '33. O sea, estas canalizaciones llegan desde el año '33. Se hizo con ayuda del dinero del ayuntamiento, que, al final, el ayuntamiento se quedó con ella en el año '53. Viene en el informe. Si desde el '33 esas tuberías no necesitan un arreglo, vamos a decirlo.

Por tanto, nosotros creíamos que eso era imprescindible. Dando por hecho que todo lo que ustedes van a aprobar aquí esta noche, es necesario, y yo nunca lo he cuestionado. Nosotros no lo hemos cuestionado. Todo es necesario. Creemos que lo que se han dejado fuera también era necesario.

Luego, hay otra cuestión que ustedes llevan hoy una partida para la turbidez, una partida, no sé de cuánto dinero. No recuerdo. Paraq un turbín sí, pero es que el informe te dice la instalación para alertar. Eso solo es para alertar. No lo vamos a poder evitar. Eso va a ser, y lo dice el informe técnico, es para.... No, alertar. Lo pone, lo pone en el informe. Si sabe más que la técnico, usted dedíquese a ser técnico de Aguas, pero el informe dice, se lo voy a leer: "La instalación de turbidímetro, tanto en el manantial como en Sinovas, con medición en continuo y conectado al sistema de alarmas de escala del Servicio Municipal de Aguas, permitiría una actuación antes de que el agua turbia llegase desde Tubilla del Lago al depósito". Pero no la salva la canalización. Es en el depósito.

Luego dice: "Para la instalación del sistema habría que dotar el manantial de un sistema de suministro eléctrico", que no lo tiene. Por tanto, ¿por qué ustedes no presupuestan, si creen que con esto se va solucionar, una instalación eléctrica en el pozo de Tubilla del Lago? No lo presupuestan. No, no va. Como no lo presupuestan, no se va a poder montar, porque lo dice la técnico: para poderlo montar, necesitamos que haya conexión eléctrica en el pozo de Tubilla del Lago, y no lo llevan en el presupuesto.

Entonces, ¿de qué me sirve comprar un aparato, si no lo voy a poder utilizar? ¿De qué me sirve comprar bancos si no los vamos a poner? ¿De qué me sirve tener una marquesina, si en la avenida del Ferial no la estoy poniendo? ¿De qué me sirve? Hoy mi compañera decía: “en la avenida del Ferial no hay marquesina en la parada de autobús”, y dice el concejal: “sí que la tenemos”. Ponla. “Es que no nos ponemos de acuerdo dónde”. Anda, fíjate. Ahora resulta que vais a comprar un aparato para detectar y avisarnos, que, si es por la noche, no hay nadie trabajando de la turbidez del agua.

Por tanto, van a comprar un aparato que vale muchos miles, lo puedo mirar, no sé cuánto era, 17 o algo más, que no se puede montar si ustedes no hacen una acometida eléctrica hasta allí. Por tanto, para llevar la acometida eléctrica en mitad del monte, que es donde está el manantial, tienen que llevarla desde un punto de luz, que supone un dinero importante. Pero ustedes nos van a querer engañar a los arandinos con que vamos a comprar este aparato y lo vamos a poner. No se puede. Léanlo el informe, en la página 8 de 9, en el 2, en el segundo párrafo lo dice: “para la instalación del sistema habría que dotar el manantial de un sistema de suministro eléctrico”. Lo dice la técnico, no lo digo yo. Yo no tengo ni idea, lo dice ella. Si miente, dígaselo a ella, pero lo dice aquí, en el informe.

Luego hay otro párrafo que es mucho más elocuente de por qué nosotros lo proponemos. Porque lo hemos vivido. Lo proponemos porque lo hemos vivido, y gobernando ha ocurrido lo que ocurrió en agosto. Nosotros, lo que dijimos al técnico responsable es: ¿por qué ocurre eso? Hay que ver por qué, para, una vez que sepamos los porqués, intentar buscar las soluciones, y él nos lo hace en un informe de octubre del '10.

Les recuerdo que las elecciones luego fueron en mayo del '11, y perdimos. No vamos a negarlo, perdimos, y entró a gobernar la misma alcaldesa que está ahora. Por tanto, lleva casi nueve años al frente de este ayuntamiento, ocho y pico, y lo podía haber hecho, y dice, y esto sí que lo voy a leer textual: “La turbidez del agua del manantial de Tubilla se produce por la entrada de tierras arrastradas por la lluvia en episodios de grandes tormentas, en algún o algunos puntos”, entre paréntesis. “Hasta el momento no ha sido posible su localización del tramo de la tubería desde el manantial de Tubilla hasta el depósito de la Virgen de las Viñas y el depósito de Sinovas.

Nosotros, cuando dijimos que este era el gran problema de la turbidez, no nos lo inventamos. Lo dice un técnico en octubre del año 2010, y no se ha hecho nada desde entonces. Porque no quiero entrar en las inversiones que se han hecho en esa tubería desde que lleva, que hablamos de unos 4.000 euros al año. Fíjate qué podemos estar haciendo si se está gastando en esa tubería unos 4.000 euros al año.

Aquí, en este salón de Plenos, en el anterior mandato aprobamos una moción, por parte de Sí Se Puede Aranda, ahora Podemos, de que se hagan unas inversiones mínimas en cada presupuesto, o en cada remanente, para que se vayan eliminando las tuberías de fibrocemento. Me imagino que saben todos de lo que voy a hablar. ¿Sabemos de qué es la tubería que viene desde Tubilla?

El informe de la técnico dice: “El material de la conducción, principalmente, es fibrocemento, aunque hay un tramo en la Baguada, entre el monte de Villanueva y el término municipal de Tubilla del Lago, que es tubería de hormigón, y desde el año 2003 se ha estado invirtiendo en ello 4.000 euros al año”. Esto es lo que tenemos. ¿No lo queremos arreglar? Allá ustedes. Para nosotros, lo que van a aprobar hoy es necesario. Lo que nosotros proponíamos era imprescindible, y no han tenido siquiera a bien haber metido una partida para haber hecho el proyecto, solo el proyecto, de cuánto nos costaría hacer acometer esa obra. No han tenido a bien ni siquiera hacerlo. Vamos a esperar los presupuestos, a ver si son capaces, pero es un problema que, como no lo solucionen de verdad y de raíz, seguiremos con unas tuberías del año de la república.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Se me ha olvidado antes responder a don Ildelfonso, del Partido Socialista, con relación al tema de los chalecos y las pistolas de policías. Lo pregunté al concejal del área, y me dijo que, efectivamente, le manifestó el jefe de Policía que no hacía falta comprarlo, porque con las jubilaciones anticipadas de los policías había suficiente para los que han entrado.

Se cambiaron en 2006, me está diciendo.

Ya hemos comentado que, evidentemente, necesidades hay muchas, muchísimas. Se ha intentado priorizar, con la mejor de las intenciones, para poder llegar al mayor número de acciones, de necesidades y de ciudadanos, y es lo que se ha pretendido y es lo que intentamos conseguir, que con las inversiones que se vayan a ejecutar en estos remanentes podamos mejorar la vida de nuestros ciudadanos.

Con relación a lo del turbidímetro, no es solo para la máquina. De hecho, en el informe de la propia técnico de Aguas del día 10 de octubre, en el que manifiesta la urgencia o la necesidad del turbidímetro, dice que la instalación de turbidímetros efectivos en el manantial de Fuentecaliente en Tubilla y en los depósitos de Sinovas, y su conexión al servicio municipal de aguas, permitirá que las alarmas lleguen a tiempo real antes de que el agua llegue al depósito de la Virgen de las Viñas, dando tiempo de respuesta, y no proceder al corte de suministro de agua potable, como se ocasionó en agosto de 2019.

Es verdad que tampoco ha ocurrido en los últimos 10 años no ha ocurrido más que dos veces. Entonces, ya que ella consideró que es importante, y que, de hecho, la instalación, a pesar de que suponga que no hay instalación eléctrica, es verdad que no la necesita. Puede hacerse a través de paneles solares, puede hacerse con baterías.

Sí, pero el coste no es el equipo, es la instalación. No es solo el equipo. De hecho, es el precio que indicó ella para la instalación. Obviamente, no va a poner la instalación de un equipo si no se puede instalar. Dijo instalación del equipo. Creemos que, con esto, por lo menos, evitaremos el tema de la turbidez del agua y de poder tener, o de que puedan ocurrir otros nuevos cortes que, como he dicho, no han ocurrido. No, es que no ha habido.

Dar las gracias a todos los partidos por sus contribuciones y sus aportaciones en las comisiones de Hacienda en las que se han tratado los remanentes, y por su apoyo.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 2 del orden del día, el expediente 2104/2019, modificación presupuestaria número 21/2019, suplemento de crédito y crédito extraordinario.

-----

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 11 votos a favor (6 PP, 3 C`S, 2 VOX ) y 7 abstenciones (6 del PSOE, y 1 GRUPO MIXTO) y 1 voto en contra (1 PODEMOS), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

**3.- EXPTE. 2380/2019. MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 22/2019. TRANSFERENCIA DE CREDITO.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Visto el resultado de la liquidación de 2018 en favor de la Entidad Local Menor de la Aguilera, es necesario completar la dotación de crédito prevista en el Presupuesto para tal fin por resultar la misma insuficiente por importe de 35.000,00 €.

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de octubre de 2019 que efectúa las siguientes:

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS:**

**PRIMERO.-** La legislación aplicable a esta modificación de Transferencia de Crédito se contiene en los arts. 179 y 180 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, de aprobación del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 40, 41 y 42 del R. D. 500/90 de 20 de abril.

**SEGUNDO.-** El expediente de Transferencia de Crédito, tal y como aparece en la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, alcanza la cifra total de 35.000,00 € y su aprobación es competencia del Pleno de la Corporación por tratarse de altas y bajas que afectan a distintas áreas de gasto (art. 179 del R. D. Legislativo 2/004 y 40.3 del R. D. 500/90) con el quórum de mayoría simple.

**TERCERO.-** La financiación de la modificación lo es con cargo a la reducción en las aplicaciones presupuestarias 1710 227.99 “Parques y Jardines. Trabajos otras empresas” por importe de 34.000,00 € y 1710 221.15 “Parques y Jardines. Suministros plantas y árboles” por importe de 1.000,00 €.

**CUARTO.-** Consta en el expediente informe del servicio afectado por la minoración, en el que se indica que tal baja no afecta al normal desenvolvimiento del servicio y estado de ejecución de la partidas objeto de minoración expedido por la Intervención Municipal acreditativo de la disponibilidad del crédito que se pretende minorar, tal y como exige el apartado segundo de la Base Undécima de Ejecución de Presupuesto.

**QUINTO.-** La tramitación del expediente de modificación requiere de los siguientes pasos:

- Propuesta de modificación con indicación de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta, los medios que han de financiarla, así como el carácter específico y determinado de los gastos a realizar y la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.
- Acuerdo de aprobación provisional del Pleno de la Corporación por mayoría simple.

- Exposición pública del acuerdo de aprobación provisional por plazo de quince días hábiles mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
- Acuerdo de aprobación definitiva del expediente resolviendo las reclamaciones que se presentaran. Si no existieran reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.
- Publicación del expediente en el Tablón de Edictos y en el B.O.P., no entrando en vigor en tanto no se realice esta publicación.
- Aprobado definitivamente el expediente se remitirá copia del mismo a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda.
- Una copia de la modificación deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**SEXTO.-** La propuesta de modificación de transferencia de crédito no afecta a la estabilidad presupuestaria ni a la regla de gasto estimadas en el Presupuesto Municipal de 2019 por no suponer aumento en la suma total de los Capítulos I a VII del estado de gastos del Presupuesto.

En consecuencia con lo expuesto y considerando que la modificación de crédito propuesta cumple con lo establecido en la normativa vigente, se informa favorablemente el expediente de modificación presupuestaria nº 22/2019 de transferencia de crédito.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos de fecha 15/10/2019, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 22/2019, en la modalidad de transferencia de crédito, en la que se minora el Capítulo II y se aumenta el Capítulo IV por importe de 35.000,00 € en la siguiente forma:

### **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 22/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPTE. 2380/2019)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA EN AUMENTO:

APLICACIÓN		IMPORTE

9430 468.00	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES. A LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA AGUILERA	35.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00 €</b>

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN DISMINUCIÓN:**

APLICACIÓN		IMPORTE
1710 221.15	PARQUES Y JARDINES. SUMINISTROS PLANTAS Y ÁRBOLES	1.000,00 €
1710 227.99	PARQUES Y JARDINES. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	34.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

-----

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Como comentamos en la Comisión de Hacienda, la liquidación, este año, de la entidad menor de La Aguilera, de la cual somos la entidad gestora, ha resultado por un importe superior a lo que teníamos en el presupuesto. Han tenido más liquidaciones de impuesto de construcciones y demás. Entonces, por tanto, tenemos que liquidarles más dinero de los 97.000 euros que estaban consignados en el presupuesto.

Vimos que había una partida que por error en el presupuesto se puso el importe para el contrato de parques y jardines. Estaba puesto con el contrato, porque cuando se elaboró, se había licitado, pero no se había adjudicado. Entonces, tenía el importe de la licitación, y como luego la adjudicación han sido a la baja, esa cantidad no iba a tener uso este año. Por tanto, vamos a hacer la modificación presupuestaria para poder pagar la liquidación de La Aguilera, porque, obviamente, la hemos recaudado en su nombre y tenemos que liquidarles.

Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

Está claro que, si la entidad de La Aguilera ha recaudado más impuestos, se los tenemos que devolver, y nosotros no nos vamos a oponer a eso. Lo que no compartimos es que el dinero se saque de Medio Ambiente. Es una concejalía que lleva casi ocho años abandonada, una concejalía que no tiene personal y una concejalía a la que, encima, ahora el equipo de Gobierno le quitáis el poco presupuesto que le queda. Es que sí, hablaba de lo que sobra de parques y jardines, pero la adjudicación de parques y jardines es de 2018 y el presupuesto es de 2019, elaborado en 2019. Si no es que la adjudicación haya sido después que el presupuesto, sino que es una mala previsión del presupuesto.



Por otro lado, se eliminan 1.000 euros de plantación de árboles, y todos y todas sabemos cómo están los árboles de Aranda, y que el ayuntamiento lleva, al menos, dos años sin plantar un solo árbol de las marras que hay, quiere decir, los árboles que se secan o nuevas plantaciones de árboles. Eso no lo compartimos para nada, aparte de que, también, llevamos años sin poner plantas de temporada, porque el equipo de Gobierno no lo ha sacado a contratación.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con que se le pague a La Aguilera lo que corresponde, pero no estamos de acuerdo con que se esquilme aún más la Concejalía de Medio Ambiente, que es lo que se está haciendo, porque se podría haber cogido dinero de otras concejalías que están mucho mejor económicamente y de personal. Por lo tanto, nos vamos a abstener, porque no nos podemos oponer a darle a La Aguilera lo que le corresponde, pero sí que nos oponemos a que se esquilme aún más la degradada Concejalía de Medio Ambiente.

#### Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de La Aguilera ha recaudado más de lo que estaba inicialmente presupuestado, y lo que se pensaba que iba a recaudar, entonces, por supuesto, hay que compensarle y hay que devolverle esta cantidad, para que pueda invertirla en La Aguilera.

La inversión nos parece que es buena, porque plantar árboles y lo que es reforzar los jardines nos parece una buena idea. Un poco en la línea de lo que ha comentado nuestro compañero Jonathan Gete de Izquierda Unida, no nos parece que el dinero, claro, al utilizarlo para La Aguilera, el Ayuntamiento de Aranda, en esta sección de Medio Ambiente se queda un poco como está actualmente todo.

Yo no sabía que llevaban dos años sin plantar árboles, pero, si recorremos Aranda, podemos ver que hay un montón de alcorques que están sin volver a plantar. Los que se van quedando secos se quitan, y ya está solucionado el tema. Yo creo que esa no es la solución.

No queremos, tampoco, entrar en el debate de cómo están los jardines y los parques de Aranda, porque podemos ver que el mantenimiento, como hemos comentado en otras intervenciones, no es el adecuado. Solo hay que recorrerlo y ver que este verano había jardines y parques sin regar, que la empresa que tiene el contrato no está cumpliendo el contrato, o eso es lo que nosotros pensamos, por lo menos, que no se está supervisando el cumplimiento de este contrato.

Con lo cual, por una parte, nos parece bien devolver el dinero, y es que hay que hacerlo así, pero por otra nos parece que, como comentaban desde Izquierda Unida, claro, se utiliza un dinero que vendría muy bien para el Ayuntamiento de Aranda en esa concejalía, y que el resultado es muy malo para lo que es Aranda.

#### Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en que el dinero que le corresponde a La Aguilera le tenga que llegar a La Aguilera, sobre todo por ese incremento de ICIO que ha tenido por obras y construcciones. En este caso, se ha detectado ahí que había una cantidad que se podía utilizar, que probablemente ya esa cantidad no se va a poder usar, seguramente, de aquí a diciembre, en esa concejalía. Entiendo yo que habrá sido ese el criterio, y estamos totalmente de acuerdo para que La Aguilera reciba lo que tiene que recibir.

#### Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros, en un principio, lo que vamos a exponer es: ¿por qué no iniciamos un procedimiento para que La Aguilera vuelva a ser un pueblo y deje de ser una pedanía de

Aranda? Porque, al final, Aranda no tiene, prácticamente, se podría decir, ningún beneficio del hecho de tener una pedanía como La Aguilera.

Por tanto, sería una opción, si se puede, intentarlo ver, y que La Aguilera tenga su propia entidad como municipio, y pueda recaudar sus propios impuestos, y pueda tener sus propios impuestos para que nosotros no tengamos que andar cada año, un año sí y otro también, con estas cosas, con devolverles, que tal, que si la recogida de basuras nos corresponde a nosotros, que si en fin, con todas las historias que andamos siempre con el tema de La Aguilera, que luego, a la vez, es pueblo, porque entra dentro de un consorcio entre otros municipios, y en teoría, si es una pedanía, yo tenía mis dudas si podía estar o no en ese consorcio.

Pero está en un consorcio, y tiene unas deudas, que a ver si, al final, las deudas de ese consorcio no van a la entidad mayor, no a la entidad menor. Igual no era descabellado el hecho de que se planteara que La Aguilera pudiera tener su entidad propia, y me imagino que los tres partidos de la derecha no les interesa, pero no estaría de más el plantear que un día La Aguilera pueda tener entidad propia.

Hablando del asunto que nos trae hoy aquí directamente, en el tema, evidentemente, nosotros votamos a favor en la comisión, pero es verdad lo que ha dicho Izquierda Unida. Compartimos prácticamente su intervención, en el hecho de que ha sido una mala previsión de ustedes, que son los que aprobaron el presupuesto del año 2019. No lo aprobaron con nosotros, lo aprobaron ustedes, y, evidentemente, quitan siempre de la parte más débil. Siempre dice el refrán que "a perro flaco, todo son pulgas". Pues, a la Concejalía de Medio Ambiente le ocurre exactamente lo mismo gobernando ustedes este ayuntamiento.

#### Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, no sé exactamente la razón por la que estaba consignada esa cantidad. Yo pensé que era por el hecho de la licitación, pero es verdad que una vez realizada la retención para todo el contrato de parques y jardines de este año 2019, quedaba esa cantidad libre, que, en cualquier caso, a pesar de que diga que se lo quitamos a Medio Ambiente, que está esquilmado, de hecho, la Concejalía de Medio Ambiente, probablemente por el hecho de que tenga poco personal y no pueda sacar adelante las cosas, tiene un presupuesto muy holgado, y todavía mucho dinero para poder gastar.

De hecho, no creo que se lo puedan gastar todo este año. Más que nada fue por el hecho de que, además, teniendo en cuenta que estábamos ya al final del ejercicio, y que, efectivamente, tampoco iban a poder ejecutarlo, y obviamente hacía falta para liquidar a La Aguilera, porque es de justicia que tengamos que pagarles, porque hemos recaudado en su nombre, por eso se ha hecho la modificación de esa partida.

#### Sr. Gete Núñez, Grupo Mixto

En relación a que no se van a poder gastar el dinero de Medio Ambiente, solo una cosa: querer es poder.

#### Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Como comentaba anteriormente en la primera intervención, nos parece bien el dinero este que se invierte, sobre todo, en plantar árboles, cosa que no se hace aquí en Aranda. Tendríamos que tomar ejemplo, porque se lo vamos a dar para que lo hagan en La Aguilera, y nosotros no lo hacemos aquí, en Aranda.

No estamos de acuerdo en que se saque ese dinero de Medio Ambiente, una concejalía que últimamente estaba tan deteriorada.

Sr. Berzosa Peña, PP

En relación al alegato que hacía el Partido Socialista, yo creo que el Ayuntamiento de Aranda de Duero no debería de rechazar nunca, o indicar a otros que se vayan de Aranda de Duero. Yo creo que la unión hace la fuerza, y siempre es importante que una pedanía que desde hace muchos años pertenece o está gestionada por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, está bien que siga así, si ellos quieren.

En todo caso, indicar que vemos lógico que ese dinero que corresponde a La Aguilera vaya a La Aguilera, sobre todo, además, para embellecer esa pedanía, que no deja de ser un referente, nos gustará más o menos en algún aspecto, un referente, con ese convento que tiene, católico, a nivel nacional, y esa iglesia, que no deja de ser, también, el patrono de los toreros a nivel nacional, y que muchas veces ha traído toreros de toda España a visitar a su patrona.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

La verdad es que no tenía intenciones de hablar, pero, claro, es que a mí me empiezan a hablar de iglesias, iglesias. Claro, ¿por qué no nos dices por qué no quieren unas personas que viven cerca, que esa iglesia, mejor dicho, la ermita, sea declarada BIC? Porque igual algunas de las cosas que se han hecho allí no se podían hacer. No vamos a entrar en ese debate. Si queréis, un día entramos.

Entiendo que el Partido Popular no quiera que se vaya la pedanía, si es normal. Si fuera al revés, nosotros tampoco querríamos que la pedanía se fuera. Pero, vamos, es normal y lógico, si eso es entendible. A partir de ahí, no me vengas vendiendo que tienen iglesias y ermitas, porque cualquier pueblo tiene iglesias y ermitas.

Es verdad que tiene una ermita muy bonita, pero también es verdad que no se está declarando BIC, porque a alguien no le interesa crear un BIC ahí. Ya veremos, a ver si ustedes, si un día se trae la propuesta de declarar BIC a la ermita de San Pedro Regalado, votan a favor. Vamos a probarlo, incluso vamos a hacer un día una propuesta en ese sentido, en este Pleno, a ver qué votan ustedes, del Partido Popular.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Muchas gracias a todos por sus aportaciones.

Sra. Alcaldesa,

Yo sí voy a hacer una aclaración antes de proceder a la votación. Nosotros no sabemos para qué se lo va a gastar La Aguilera. Se lo gastará en lo que quiera. La partida se deduce de Medio Ambiente de Aranda de Duero, pero ellos lo invertirán en lo que les parezca bien. No tienen por qué destinarlo a árboles.

No sé si Podemos había entendido la propuesta. Nada tiene que ver con lo que ellos lo vayan a destinar. Ellos lo destinarán a lo que les parezca, como lo hace este Pleno del ayuntamiento con el dinero del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Son Plenos soberanos para destinar su dinero.

Aclarada esta circunstancia, vamos a someter el punto a votación, que es el punto número 3, el expediente 2380/2019, modificación presupuestaria número 22/2019, transferencia de crédito.

-----

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 11 votos a favor (6 PP, 3 C`S, 2 VOX ) y 8 abstenciones (6 del PSOE, 1 PODEMOS y 1 GRUPO MIXTO) ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:08 horas del día 21 de octubre de 2019, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,